



DOCUMENTO DE CONSULTA | 3 | agosto 2013

# PUEBLOS ORIGINARIOS



---

*Caracterización de párvulos que pertenecen pueblos originarios y que asisten a Red JUNJI*

Número a cargo de: Belia Toro C., Alicia Varela H., Julieta Vivar P., Sección Estudios y Estadísticas.

Revisión de estilo y edición: Julieta Vivar P. Sección Estudios y Estadísticas.

Responsable de la serie: Joseline Carbonell A., Jefa de Sección de Estudios y Estadísticas

Autorizado por: Alvaro Manzur M., Jefe Sub-departamento de Planificación

2013 Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI

Darío Urzúa #1938, Providencia

Santiago, Chile

Teléfono (56-2) 2655-000

Primera edición, *en línea*.



## Contenido

Resumen.....	2
Introducción .....	3
Caracterización Nacional de los pueblos originarios de Chile.....	4
Caracterización en Red JUNJI de niñas y niños originarios .....	9
Inmigrantes extranjeros .....	11
Programa Educativo .....	12
El Sello Intercultural en la institución.....	13
Conclusiones.....	14
Anexos .....	16

## Índice de gráficos y tablas

1. Personas que pertenecen a pueblos originarios, según región de residencia .....	6
2. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios, según región .....	9
3. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios, según sexo .....	10
4. Párvulos según pueblo originario al que pertenecen.....	10
5. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios, según sexo .....	11
6. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios, según nacionalidad .....	12
7. Párvulos por pueblo originario, según programa educativo .....	13
8. Ficha metodológica .....	16
9. Niños y niñas 0-4 años de pueblos originarios de Chile por situación de pobreza .....	17
10. Población perteneciente a pueblos originarios en Chile, por región y comuna (>30% del total comunal) .....	18
11. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios por región, según Programa Educativo en Red JUNJI .....	19
12. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios por región, en Red JUNJI .....	20
13. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios, según región en la Red JUNJI.....	21
14. Jardines con sello intercultural en Red JUNJI.....	22
15. Jardines infantiles con ELCI en Red JUNJI .....	27
16. Convenios firmados por JUNJI .....	30

## Resumen

*Se estima que a nivel nacional, son 175.791 los niños y niñas entre cero y 6 años que pertenecen a algún pueblo originario. Por su parte, en Red JUNJI, a marzo 2013, de un total de 176.066 niños y niñas que son atendidos por las salas cuna y jardines infantiles, 5,2% (9.152 parv.) pertenecen a pueblos originarios. Un 49,6% son niñas.*

*La realidad a nivel institucional es coherente con la distribución geográfica y porcentaje nacional de la población originaria.*

*La mayor cantidad de niños y niñas con pertenencia étnica corresponde al pueblo mapuche; y se ubican mayoritariamente en las regiones de La Araucanía, Los Lagos, Metropolitana.*

*Los niños y niñas que pertenecen al pueblo aymara se concentran mayormente en las regiones del norte del país, Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, lo que corresponde a los orígenes de ambas culturas.*

*Existen algunos pueblos que tienen muy baja representatividad a nivel nacional por ejemplo el kawashkar y el yámana, situación que se refleja tanto en los datos de la CASEN 2011, como en los que entrega GESPARVU.*

*Los programas que atienden al mayor porcentaje de niños y niñas pertenecientes a pueblos originarios, corresponde al Jardín Infantil (Clásico) de Administración Directa y Vía Transferencia de Fondos. Estos presentan una modalidad de atención de jornada completa y extendida, lo que pudiera impactar positivamente en la inserción de la mujer al mundo laboral y/o estudios.*

*Existen problemas comunes a todos los pueblos indígenas; pero también es preciso considerar las diferencias interculturales que se han ido forjando como producto de su devenir histórico.*

*Esta caracterización plantea el desafío institucional permanente de revisar no solo las estrategias institucionales de focalización sino de diversificación de recursos didácticos y de aprendizaje de acuerdo a la realidad sociocultural y migratoria del país.*



## Introducción

El compromiso de la JUNJI es entregar educación parvularia de calidad en Chile, preferentemente a niños y niñas menores de cuatro años y en situación de vulnerabilidad social para contribuir con el desarrollo educativo integral de la primera infancia, valorando y apoyando a las familias como primer agente educativo a través de programas de atención administrados en forma directa y por terceros.

Para dar respuesta a esta misión, la JUNJI ha incorporado la educación inclusiva como un componente fundamental y transversal para la calidad de los procesos educativos de niños y niñas. La Educación Inclusiva se orienta a ofrecer una educación de calidad, respetando la diversidad y las distintas necesidades, contribuyendo de este modo a eliminar toda forma de discriminación, entre ellas, a la discriminación por origen.

La Ley Indígena 19.253 en su artículo 1º señala que “El Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, (...) reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la

de las comunidades Atacameñas, Quechuas, Collas y Diaguita del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes (...)”.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles como institución pública debe dar respuesta al sentido de las leyes y convenios vigentes<sup>1</sup> valorando la existencia de los pueblos originarios y sus culturas como parte esencial de las raíces de la Nación chilena, así como su integridad y desarrollo, de acuerdo a sus costumbres y valores. Su deber es respetar, proteger y promover el desarrollo de los indígenas, sus culturas, familias y comunidades, adoptando las medidas que están al alcance de los objetivos que persigue la educación pues ésta se concibe como una de las funciones más importantes del Estado que permite velar por los derechos y trascendencia de quienes se consideran parte de los pueblos originarios del país.

Al respecto, el Referente curricular plantea como uno de sus objetivos “contribuir al desarrollo de prácticas pedagógicas y puesta en acción de currículos de mayor calidad que permitan el bienestar y desarrollo pleno de los niños, las niñas y las familias indígenas, así como también, de las no indígenas desde una perspectiva

---

<sup>1</sup> Ver listado de leyes y convenios vigentes en anexo.

ciudadana, con derechos y participación efectiva en la sociedad a la cual pertenecen, sin exclusión” (JUNJI, 2010).

La elaboración del presente documento responde a la necesidad de caracterizar a los niños y niñas que pertenecen a pueblos originarios: conocer cuántos son, a qué pueblo pertenecen y su distribución -nacional, regional y según programas institucionales a los que asisten-. De este modo se espera contar con una caracterización general y un panorama respecto del acceso de los niños, niñas y sus familias a la educación parvularia que entrega la JUNJI.

Este documento incluye antecedentes censales (XVIII Censo de población y vivienda de 2002) y de caracterización de la población (CASEN 2011) relacionados con el tema y datos contenidos en el Sistema de Gestión de Párvulos (GESPARVU) a marzo 2013.

Esperando que se constituya en un aporte al fortalecimiento de los principios educativos de inclusión intercultural, con el propósito de aportar a la no discriminación y contribuir a un país más democrático, de sana y positiva convivencia e integración entre sus culturas, la Sección de Estudios presenta el siguiente documento de consulta.

## Caracterización Nacional de los pueblos originarios de Chile

Como paso previo a la caracterización nacional, es importante hacer una precisión conceptual. El criterio para determinar la pertenencia a pueblos originarios utilizados en los censos de población ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo. En el censo de 1992 la pregunta buscaba recoger autoidentificación con cultura<sup>2</sup>, mientras que en el censo de 2002 se preguntaba por pertenencia<sup>3</sup>. Estas diferencias en el criterio responden a dos marcos conceptuales distintos que respondían a contextos políticos y culturales diferentes, y es por ello que las variaciones entre censos deben abordarse con suma precaución.

Cuando Chile ratifica el Convenio 169 de la OIT en 2006, reconoce que en el país hay pueblos indígenas y tribales, con condiciones sociales, culturales y económicas distintas a otros sectores de la colectividad nacional, y que están regidos, total o parcialmente, por

---

<sup>2</sup> “Si usted es chileno, ¿se considera perteneciente a alguna de las siguientes culturas?”

<sup>3</sup> “¿Pertenece usted a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas?”



sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial. El Estado de Chile debe garantizar el reconocimiento y la protección de los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propias de los pueblos y respetarse la integridad de sus valores, prácticas e instituciones.

En términos conceptuales, y para lo que aquí nos convoca, al ratificar el convenio 169 de la OIT, el Estado y sus instituciones reconoce a las poblaciones mapuche, aymara, rapa nui, colla, alacalufe, atacameña, quechua y yámana como originarias, y por lo tanto deberá ir dejando atrás el amplio uso de los términos de raza y etnia, y utilizar con precaución el término indígena, por considerarse a nivel internacional anacrónicos con el avance internacional en reconocimiento cultural, político y social de los pueblos originarios<sup>4</sup>.

El XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2002, señala que la población en Chile es de 15.116.435 habitantes, de los cuales 692.192 personas (4,6%) dijeron pertenecer a uno de los ocho

---

<sup>4</sup> Es en razón de los convenios vigentes en Chile que se utilizará el término pueblos originarios para referirse a los grupos de población perteneciente a los pueblos mapuche, Aymara, Rapa nui, Colla, Alacalufe, Atacameña, Quechua y Yámana, y a sus individuos como personas originarias, y se utilizará indistintamente el adjetivo indígena u originario cuando se refiera a autopercepción o pertenencia, como lo es en los censos de población y encuesta CASEN.

pueblos. La distribución de la población originaria es muy heterogénea. En primer lugar, existe una elevada proporción del pueblo mapuche (87,3%) le sigue el aymara (7%) y el atacameño (3%).

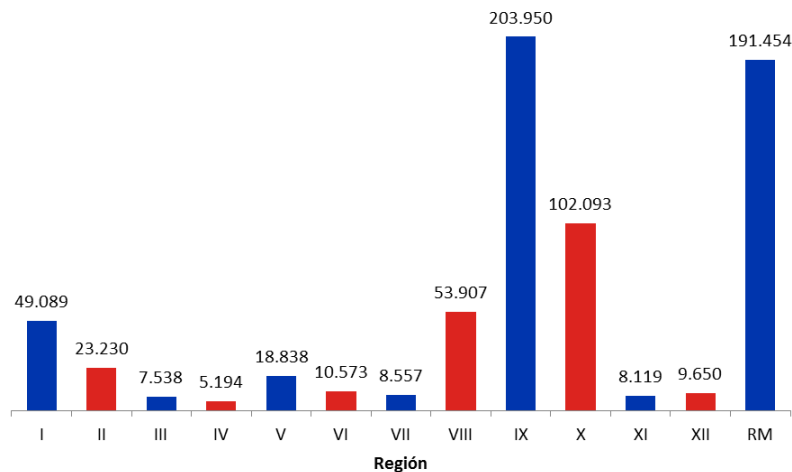
Según las proyecciones de la Encuesta CASEN 2011, en estos tres pueblos originarios la situación de pobreza extrema y no extrema se vive con mayor recurrencia que entre la población que no pertenece a ningún pueblo originario. En el caso de la población entre 0 y 4 años, 2.785 de aymaras se encuentra en esa situación, 28.565 mapuche y 7 kawashkar. Respecto a la situación de pobreza de las niñas y niños entre 0 y 4 años de éstos y otros pueblos originarios, ver tabla en anexo.

En el total de la población originaria, la distribución por sexo se encuentra invertida al comportamiento a nivel nacional: las mujeres representan el 49,6% y los hombres el 50,5%, y al comparar la estructura etaria de la población originaria y no originaria en términos relativos, “en el tramo de edad entre 0 y 4 años las proporcionalidades son similares entre unos y otros” (INE, MIDEPLAN, 2005).

A nivel nacional y vista en su conjunto, la población originaria se distribuye por regiones de la siguiente manera: Región de la Araucanía (29,5%), Metropolitana (27,7%), Región de Los Lagos

(14,7%), Región de Bío Bío (7,8%) y Región de Tarapacá (7,1%). La Región de Coquimbo, Región de Antofagasta y Región del Maule son las que tienen menos pueblos originarios. “Destaca la atracción que ejerce la capital desde el punto de vista migratorio, en donde se concentra el 27,7% del total de la población que declaró pertenecer a alguna etnia” (INE, MIDEPLAN, 2005).

**1. Personas que pertenecen a pueblos originarios, según región de residencia**



Fuente: elaboración propia a partir de CASEN 2011, Sección de Estudios y Estadísticas.

No obstante, en términos de la relación entre la población indígena respecto de la población no indígena, se observa que aquellas regiones en las que se concentran los pueblos originarios son la Región de la Araucanía (23,5%), Región de Tarapacá (11,5%), Región de Los Lagos (9,5%) y Región de Tarapacá (8,9%). Aun cuando en la Región Metropolitana habita un 27,7% de la población indígena a nivel nacional, en términos de proporción regional ésta solo representa el 3,2%. Por su parte, la Región de Coquimbo y Región del Maule las que tienen los porcentajes más bajos, sin llegar a cero (ambas 0,9%). (INE, MIDEPLAN, 2005)

En su conjunto, los pueblos originarios presentan en promedio índices de urbanización por debajo de la población nacional. “Sin embargo, algunos pueblos muestran un alto porcentaje de habitantes en zonas urbanas, inclusive por sobre el promedio nacional. Es el caso del pueblo Rapa nui entre quienes el 92,3% reside en la zona urbana. Le siguen en importancia relativa los alacalufe (87,5%) y, por último, los yámana con un 86,8%” (INE, MIDEPLAN, 2005).

La movilidad de los pueblos originarios tiende a ser hacia lugares cercanos a su lugar de origen, pero “si deciden migrar a mayores distancias de sus lugares de origen, la opción la constituye la Región Metropolitana”, es por ello que esta última atrae el mayor número de migrantes. La Región de la Araucanía y la de Los Lagos son las





otras dos regiones receptoras de migración de pueblos originarios. (INE, MIDEPLAN, 2005).

Las dinámicas migratorias de los pueblos originarios de Chile tienen un fuerte componente de género. Los lugares de destino de las mujeres pertenecientes a pueblos originarios son o serán a su vez los lugares de nacimiento de niños y niñas pertenecientes a dichos pueblos, y puede ser relevante para el servicio que presta JUNJI. Por ejemplo, la Región Metropolitana es el principal polo de atracción para las mujeres de pueblos originarios, asentándose aquí más del doble de mujeres que de hombres: “resulta interesante destacar que en el pueblo Rapa nui mientras los hombres se asientan en la Quinta región continental, las mujeres emigran hacia la Región Metropolitana. Otro aspecto interesante tiene relación con los aymara que concentran su destino principalmente en dos regiones, la Región de Tarapacá y en menor número en la Región Metropolitana. Los hombres se establecen preferentemente en la Región de Tarapacá Región, en tanto las mujeres lo hacen en la Región Metropolitana” (INE, MIDEPLAN, 2005).

El fenómeno migratorio repercute en las estrategias de transmisión de la cultura originaria y genera reestructuraciones familiares que generalmente obligan a la mujer a cumplir más roles de los asignados tradicionalmente: “ella asume un rol más activo en el contexto familiar –como por ejemplo, la jefatura de hogar-, al

mismo tiempo que debe asumir tareas de carácter económico en desventajosas condiciones de ingresos con largas jornadas de trabajo sin dejar de lado sus tareas domésticas y reproductivas” (INE, MIDEPLAN, 2005).

La permanencia en la ruralidad o migración hacia el medio urbano es diferente para cada pueblo originario. Las mujeres del pueblo aymara tienden a permanecer en la zona rural más que los hombres, lo mismo puede decirse para el pueblo atacameño; por el contrario, en la Región de la Araucanía, el pueblo mapuche que se asienta en las zonas rurales predominan los varones (INE, MIDEPLAN, 2005).

Quienes pertenecen a pueblos originarios están más propensos a vivir en situación de pobreza y tienen, en proporción, tasas más altas de analfabetismo que la población que no pertenece a pueblos originarios.

En relación a ésta última, una de las brechas significativas es la educación (sólo un 29,8% de la población de pueblos originarios supera la barrera de la educación media, es decir, 190.712 personas), y un elevado porcentaje de analfabetismo en las mujeres indígenas en relación con los hombres: “las mujeres analfabetas representan el 10%, en tanto que los hombres llegan al 6,5% del total de ellos, salvo en los pueblos Rapa nui y Colla que la distribución es inversa. (...) En la población no indígena, en cambio,

es elocuente la mayor incorporación de la mujer al sistema escolar, lo que se expresa en una diferencia porcentual de sólo 0,1 entre ambos sexos” (INE, MIDEPLAN, 2005).

Otros estudios de carácter cualitativo demuestran que estos grupos viven más discriminación que quienes no pertenecen a ningún pueblo originario: según un estudio a nivel nacional, las mujeres pertenecientes a pueblos originarios viven una triple situación de discriminación: género, raza y clase; el 90% de las encuestadas manifiesta que se sienten más discriminadas frente a una mujer no indígena, un 22% considera como el principal problema de las mujeres indígenas, la pobreza. Por su parte, las mujeres no indígenas consideran en un 36% que la pobreza es el principal problema de las mujeres indígenas. (Corporación Humanas, 2010)

La crítica realidad de las mujeres que pertenecen a pueblos originarios ha llevado al Comité de Expertas Para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) a realizar recomendaciones al Estado Chileno, entre las cuales se encuentra el “intensificar los esfuerzos para establecer programas especialmente destinados a erradicar el analfabetismo entre las mujeres de las zonas rurales y las mujeres indígenas, y para establecer un sistema de igualdad de oportunidades en la educación para las niñas de las zonas rurales y las niñas indígenas” y “ para establecer medidas y programas encaminados a mejorar la situación de la mujer en el mercado

laboral, lo que incluye la integración de las mujeres migrantes e indígenas” (CEDAW, 2012).

Al igual que en la población no indígena, las mujeres de estos pueblos tienden a asumir el rol de la jefatura de hogar<sup>5</sup> en la zona urbana (32,2%) con mayor frecuencia que en la zona rural (23,8%). “De los pueblos considerados por el Censo 2002, el mapuche es el que tiene menos mujeres cabezas de hogar, contrastando con los Rapa nui cuyas jefas alcanzan el 42,2%, representando este caso, el pueblo originario en que se da la mayor proporción de jefatura femenina. Le siguen los aymara entre quienes un tercio de sus hogares está encabezado por una mujer” (INE, MIDEPLAN, 2005). Del total de las mujeres indígenas jefas de hogar el 50,6% asume el rol de jefa en ausencia de pareja; de esa proporción, el 29,1% lo hace estando soltera y el 21,5% en situación de viudez.

La condición de actividad del jefe (a) de hogar es relevante como diferenciador de la participación económica en la unidad familiar. A este respecto, resulta interesante destacar las elevadas proporciones de jefes de hogar indígena que no forma parte de la Población Económicamente Activa, entre las cuales sobresalen las

---

<sup>5</sup> El Censo 2002 considera como hogar indígena aquellos en los que el jefe o jefa de hogar, declaran pertenecer a alguna de los ocho pueblos originarios. Desde este punto de vista, los hogares suman un total de 190.471 (INE, MIDEPLAN, 2005).



regiones Región de la Araucanía, Región de Los Lagos y Región de Bío Bío, cuyos jefes se encuentran en la condición descrita. (INE, MIDEPLAN, 2005)

Además de la educación, otra gran brecha que viven los pueblos originarios de Chile es la disponibilidad y conexión a servicio higiénico y acceso a agua potable, muy en particular si viven en zonas rurales. (INE, MIDEPLAN, 2005)

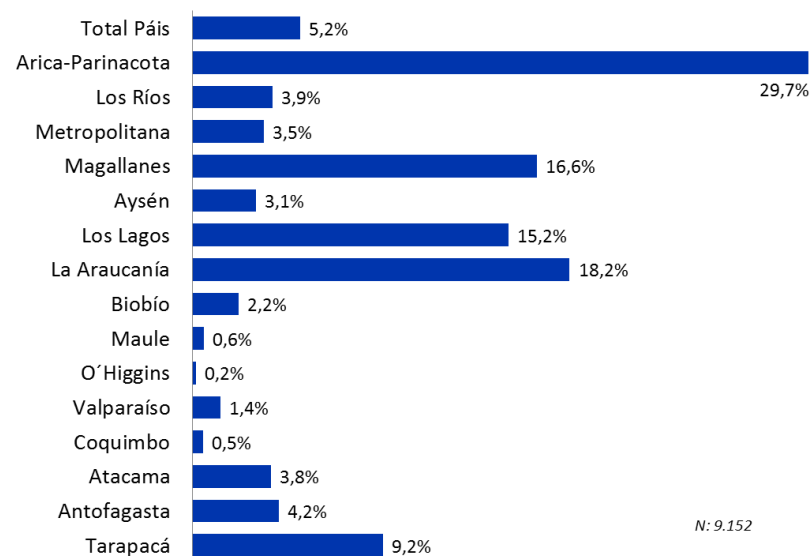
## Caracterización en Red JUNJI de niñas y niños originarios

En la Red JUNJI, la pertenencia a pueblos originarios se recoge a través de la ficha de postulación y matrícula bajo el título “Pertenencia a pueblos originarios (aymara, rapanui, quechua, mapuche, atacameño, colla, kawashkar, yagán o yámana, diaguita, mapuche huilliche, mapuche lafquenche, mapuche pehuenche, Otros pueblos originarios)”, y se registra en GESPARVU desde el año 2002.

De acuerdo a información del Sistema de Gestión de Párvulos, GESPARVU, a marzo 2013, de un total de 176.066 niños y niñas que son atendidos por las salas cuna y jardines infantiles de la Red JUNJI

a nivel nacional, 9.152 niños(as) pertenecen a algún pueblo originario, cifra correspondiente al 5,2% del total de los párvulos país. Esta cifra presentó una variación positiva de un 72,7% respecto del año 2012 a raíz de una modificación en el listado de opciones; en ese año 5.299 niños y niñas pertenecían a algún pueblo originario; esta cifra corresponde a un 2,95% del total de párvulos registrados en GESPARVU a marzo 2012 (179.787).

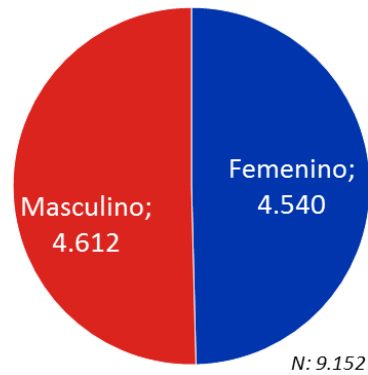
### 2. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios, según región



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de GESPARVU a marzo de 2013, Sección de Estudios y Estadísticas

Se observa que la Región Arica-Parinacota es la que cuenta con un porcentaje mayor de niños y niñas de pueblos originarios. Esta situación tiene relación con que en esta región se concentra la mayor proporción del pueblo aymara, y un porcentaje significativo del pueblo mapuche.

### 3. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios, según sexo



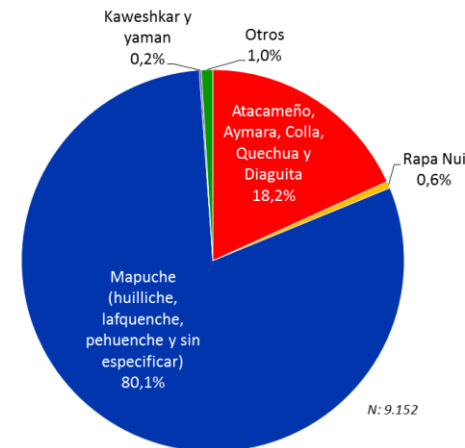
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de GESPARVU a marzo de 2013, Sección de Estudios y Estadísticas

La distribución por sexo de párvulos que pertenecen a pueblos originarios que asisten a los programas de la Red JUNJI, muestra que un 50,4% son niños y un 49,6% son niñas. El porcentaje de niñas

que pertenecen a pueblos originarios registrados en el año 2012 fue de un 48,5% sobre el total, correspondiente a 2.570 párvulos.

A continuación se presenta un gráfico que permite visualizar el porcentaje de párvulos que asiste a la Red JUNJI, según pueblo originario. Se observa que el mayor porcentaje de párvulos de pueblos originarios son mapuche, continuando, en un porcentaje mucho menor, aymaras, atacameños, colla, quechua y diaguitas.

### 4. Párvulos según pueblo originario al que pertenecen



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de GESPARVU a marzo de 2013, Sección de Estudios y Estadísticas

Respecto de la distribución regional de las niñas y niños de pueblos originarios, quienes pertenecen al pueblo mapuche se encuentran preferentemente en la región de La Araucanía y Los Lagos (ver anexo). También existe una importante cantidad de niños y niñas mapuche en la Región Metropolitana.

El pueblo con menor representatividad en la Red JUNJI es el yámana o yagán: solamente una niña pertenece a ese pueblo.

Al observar la distribución de los párvulos por sexo y pueblo originario, destaca la presencia de párvulos del sexo femenino en un porcentaje que supera el 55%. Por su parte, asisten más hombres que mujeres de los pueblos mapuche (sin especificación) y rapanui.

No obstante, en la sumatoria total de niñas y niños de pueblos originarios, se observa una distribución de 49,6% (4.540 parv.) de mujeres y 50,4% (4.612 parv.) de hombres (ver tabla a la derecha).

### Inmigrantes extranjeros

Respecto de la nacionalidad de los párvulos que pertenecen a algún pueblo originario, se observa que un 0,9% de éstos tienen nacionalidad extranjera. Dentro de éstas, el mayor número de párvulos originarios son peruanos y bolivianos. El pueblo aymara se ubica geográficamente en territorio chileno, boliviano y peruano. A su vez, del otro lado de la cordillera, también hay pueblo mapuche.

En la Red JUNJI se atienden niñas y niños inmigrantes de países limítrofes como Bolivia, Perú, y Argentina, cuyos pueblos habitan ambos territorios nacionales.

### 5. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios, según sexo

Pueblo originario	Femenino		Masculino		Total	
	N	%	N	%	N	%
Kawashkar	9	64,3%	5	35,7%	14	100,0%
Atacameño	45	51,1%	43	48,9%	88	100,0%
Aymara	671	50,6%	654	49,4%	1.325	100,0%
Colla	31	55,4%	25	44,6%	56	100,0%
Mapuche Huilliche	290	48,7%	306	51,3%	596	100,0%
Mapuche Lafquenche	64	58,7%	45	41,3%	109	100,0%
Mapuche Pehuenche	28	51,9%	26	48,1%	54	100,0%
Mapuche sin especificación	3.218	49,0%	3.352	51,0%	6.570	100,0%
Quechua	63	58,3%	45	41,7%	108	100,0%
Rapa Nui	24	45,3%	29	54,7%	53	100,0%
Yamán	1	100,0%	0	0,0%	1	100,0%
Diaguita	47	52,8%	42	47,2%	89	100,0%
Otros Pueblos	49	55,1%	40	44,9%	89	100,0%
<b>Total</b>	<b>4.540</b>	<b>49,6%</b>	<b>4.612</b>	<b>50,4%</b>	<b>9.152</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de GESPARVU a marzo de 2013, Sección de Estudios y Estadísticas

La asistencia de niños y niñas de pueblos originarios de origen peruano o boliviano tiene sentido en el marco de prácticas migratorias ya estudiadas. Se sabe que “las migraciones limítrofes

obedecen principalmente a razones de carácter socioeconómico, donde el objetivo es acceder a algún puesto y/o actividad laboral. Del mismo modo, se constata que los factores de reunificación y reencuentro de las familias son motivo de la migración” (OIM, 2002, pág. 6).

#### 6. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios, según nacionalidad

País de origen	N	%
Argentina	5	0,05%
Bolivia	37	0,40%
Perú	27	0,30%
Colombia	2	0,02%
Paraguay	4	0,04%
Brasil	1	0,01%
Otros Sudamericanos	1	0,01%
Cuba	1	0,01%
Haití	1	0,01%
Otros Centroam.	1	0,01%
Otros Europeos	1	0,01%
Asia	1	0,01%
Subtotal	82	0,90%
Chile	9.064	99,10%
<b>Total</b>	<b>9.146</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de GESPARVU a marzo de 2013, Sección de Estudios y Estadísticas

La población inmigrante que además pertenece a pueblos originarios tiene más probabilidad de vivir la discriminación: “las macrozonas del centro y norte manifiestan una clara actitud discriminatoria de parte de los nacionales, focalizada hacia los inmigrantes limítrofes de origen peruano y boliviano.” (OIM, 2002, pág. 7)

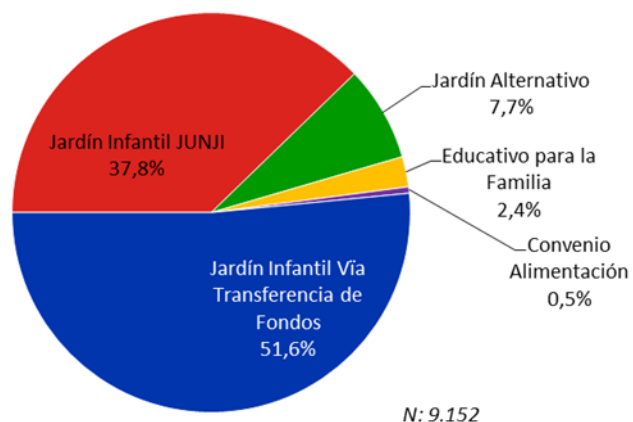
### Programa Educativo

Con relación a la distribución de los niños y niñas que pertenecen a pueblos originarios por programas educativos de atención, se observa que 51,6% de los párvulos se encuentra en el Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos (4.718 párvulos), cifra que responde al hecho de que este tipo de establecimientos son los que cuentan con la mayor cobertura institucional. El Jardín Infantil de Administración Directa JUNJI también presenta un significativo porcentaje de estos niños y niñas: 37,8% del total nacional (3.458 párvulos).

Por tanto, el Programa Jardín Infantil (Clásico) -de Administración Directa y Vía Transferencia de Fondos-, son programas que atienden el 89,4% de los párvulos de pueblos originarios que asisten a la Red JUNJI, lo que se observa en el gráfico que se presenta en la siguiente columna.

En anexo puede observarse la distribución regional y por programa educativo de los niños y niñas de pueblos originarios. La información da cuenta de que en las regiones de Aysén, Magallanes y Atacama, sobre un 60% de los párvulos de pueblos originarios asisten al Jardín Infantil de Administración Directa; y en las regiones de Bío-Bío, O’Higgins, Los Ríos, Maule y La Araucanía, el mayor porcentaje de párvulos a nivel regional, asiste al Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos.

#### 7. Párvulos por pueblo originario, según programa educativo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de GESPARVU a marzo de 2013, Sección de Estudios y Estadísticas

#### El Sello Intercultural en la Institución<sup>6</sup>

Actualmente JUNJI posee tres modalidades de Jardines Interculturales; Jardines alternativos de atención a comunidades indígenas (ETNICOS) Jardines Infantiles Interculturales vía transferencia de fondos, creados a partir de un Convenio con CONADI y Jardines Infantiles de administración directa con “Sello Intercultural”.

Cada una de estas Unidades Educativas posee características diferentes; el primer tipo de Jardines Infantiles comienza a funcionar en 1991, a partir de la necesidad que las comunidades indígenas plantean respecto de la cobertura en sectores rurales, muchos de estos Jardines continúan funcionando hasta la actualidad.

El segundo grupo está compuesto por unidades educativas solicitadas por agrupaciones indígenas a través de la CONADI y se vio materializado por un Convenio.

Los Jardines con “sello intercultural” reflejan lo anterior en su PEI y se adscriben a ese sello debido a razones que pasan por la presencia de niños y niñas pertenecientes a un pueblo originario o inmigrantes, por solicitud de organizaciones de la sociedad civil,

<sup>6</sup> Fuente: Departamento Técnico, JUNJI.

sensibilización del equipo técnico de la Unidad educativa, entre otras.

Entre todos los Jardines Infantiles Interculturales, existe un sub grupo de unidades educativas que trabajan, además, el rescate de lengua y cultura indígena a partir de Convenios firmados con la Corporación de Desarrollo Indígena- CONADI, los que permiten la inserción en el trabajo pedagógico de una persona de la comunidad avalada como conocedora de la lengua y cultura.

La Interculturalidad en JUNJI, actualmente, se desarrolla mediante diferentes programas educativos, los que intervienen principalmente en el área pedagógica, sin embargo se han desarrollado importantes avances en cuanto a la adaptación de normativas técnicas al contexto institucional, un ejemplo de ello es la incorporación de minutas alimenticias pertinentes, la consideración de variables culturales al momento de llevar a cabo contrataciones en sectores de alta dispersión geográfica, consideración del contexto cultural en el diseño e implementación de Jardines Infantiles, entre otras. Paralelamente la Interculturalidad en la práctica regional ha mantenido vigencia mediante la figura de los Asesores Interculturales existentes en 12 regiones, quienes han asumido la implementación de proyectos, coordinaciones, elaboración de documentos y recientemente la inserción de ELCI (Educadores de lengua y Cultura Indígena).

## Conclusiones

La población de niños y niñas que pertenece a pueblos originarios y que asiste a la Red JUNJI, mostró un aumento entre los años 2012 y 2013. Asimismo el porcentaje de niñas con pertenencia étnica aumentó significativamente entre ambos años: de 48,5% a 49,6% sobre el total nacional de niños y niñas pertenecientes a los pueblos originarios.

Al respecto, es importante normalizar a nivel de institucional el concepto de pertenencia a pueblos originarios y sus conceptos asociados y capacitar a los equipos educativos en su aplicación para que la información sea fiable y comparable con otros periodos y encuestas a nivel nacional.

La baja representatividad de determinados pueblos a nivel nacional, específicamente las kawashkar y yámana, es una situación que podría ser abordada desde la perspectiva educativa intercultural y en especial en las regiones en que se ubican, con la finalidad de contribuir a preservar estas culturas, resguardando su protección y desarrollo.

La perspectiva de género para abordar la realidad de los niños y niñas mapuche, aymara, rapanui, atacameños, quechuas, collas y





diaguitas, kawashkar o alacalufe y yámana o yagán, sus familias y comunidades de origen es muy relevante al momento de intencionar procesos educativos inclusivos, toda vez que se ha señalado que los pueblos indígenas, y específicamente sus mujeres son de los grupos que sufre mayor discriminación en el país, en particular si son migrantes.

En JUNJI las modalidades de jardines interculturales que existen son: Jardines Interculturales; Jardines alternativos de atención a comunidades indígenas (ETNICOS) Jardines Infantiles Interculturales vía transferencia de fondos, creados a partir de un Convenio con CONADI y Jardines Infantiles de administración directa con “Sello Intercultural”.

La realidad que presenta el informe de caracterización de los niños y niñas que pertenecen a pueblos originarios, formula el desafío permanente de la Educación Parvularia de desarrollar currículos, propuestas y proyectos educativos contextualizados, inclusivos y pertinentes culturalmente a las regiones y comunidades educativas, para preservar y favorecer las culturas originarias del país, como un sustento de una sociedad respetuosa y valorativa de su cultura, sus principios e identidad, en pro del desarrollo y bienestar pleno de las personas que en ella conviven, respetando el Convenio 169 de la OIT.

## Anexos

### 8. Ficha metodológica

<b>OBJETIVO DEL ESTUDIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterizar a nivel nacional a la población que pertenece a pueblos originarios.</li> <li>• Caracterizar a los niños y niñas que pertenecen a pueblos originarios y que asisten a los programas educativos de la Red JUNJI, a marzo 2013.</li> <li>• Conocer los programas que desarrolla la institución destinados a la población originaria y la educación intercultural.</li> <li>• Conocer los convenios firmados por JUNJI vigentes a la fecha.</li> </ul>
<b>FUENTES UTILIZADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados CASEN 2011.</li> <li>• Base_GESPARVU_NEE_marzo_2013.sav</li> <li>• Instrumentos de gestión del Departamento Técnico.</li> </ul>
<b>CRITERIOS ANALÍTICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información sobre 176.066 niños/as a marzo de 2013. Universo para analizar pertenencia étnica es de 9.152 niños y niñas.</li> </ul>
<b>VARIABLES A ANALIZAR</b>	<p>Pertenencia de los párvulos, desagregados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Región y sexo.</li> <li>• Pueblo.</li> <li>• Programa Educativo.</li> <li>• Condición de inmigrante.</li> </ul>
<b>PERÍODO ANALIZADO</b>	<p>El documento utiliza los datos del mes de marzo 2013 entregados a través de GESPARVU como información con carácter orientador de la distribución y características de los párvulos que pertenecen a pueblos originarios en la Red JUNJI.</p>

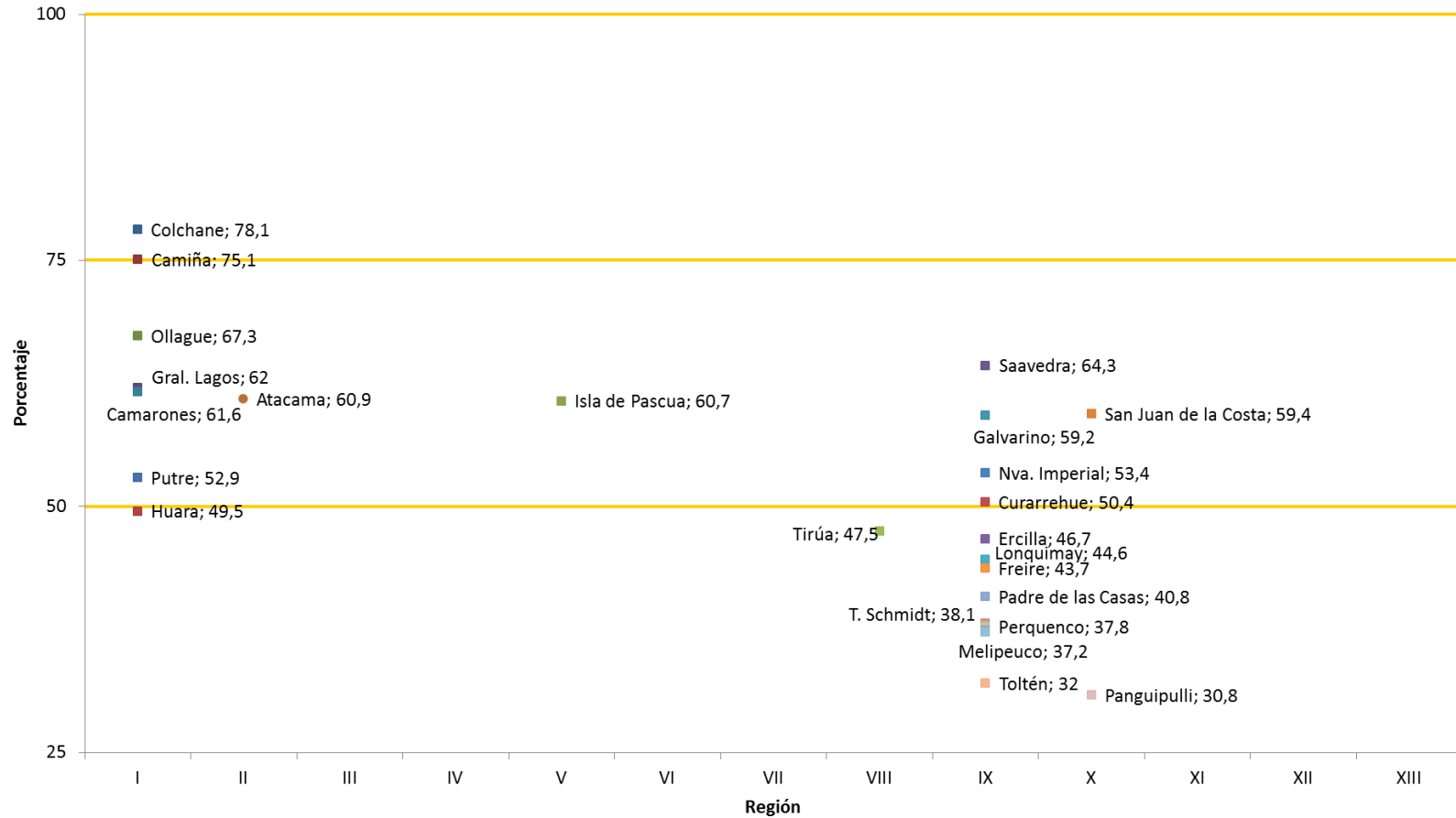
### 9. Niños y niñas 0-4 años de pueblos originarios de Chile por situación de pobreza

Pueblo originario	Pobres extremos		Pobres no extremos		No pobres		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Aymara	306	3,5%	2.479	28,2%	6.011	68,3%	8.796	100,0%
Rapa Nui (Pascuense)	*		14	16,9%	69	83,1%	83	100,0%
Quechua	71	6,2%	153	13,3%	928	80,6%	1152	100,0%
Mapuche	5.622	5,2%	22.943	21,2%	79.573	73,6%	108.138	100,0%
Atacameño (Likán Antai)	65	2,6%	240	9,7%	2.175	87,7%	2480	100,0%
Coya			83	11,1%	668	88,9%	751	100,0%
Kawésqar (Alacalufes)	7	30,4%			16	69,6%	23	100,0%
Yagán (yámana)					128	100,0%	128	100,0%
Diaguita	100	4,5%	366	16,5%	1.752	79,0%	2218	100,0%
No pertenece a ningún pueblo indígena	47.289	4,4%	208.137	19,3%	824.292	76,3%	1.079.718	100,0%
<b>Total</b>	<b>53.460</b>	<b>4,4%</b>	<b>234.415</b>	<b>19,5%</b>	<b>915.612</b>	<b>76,1%</b>	<b>1.203.487</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a CASEN 2011, Sección de Estudios y Estadísticas

\* Los datos 0 y 0% han sido suprimidos para favorecer la lectura.

**10. Población perteneciente a pueblos originarios en Chile, por región y comuna (>30% del total comunal)**





**11. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios por región, según Programa Educativo en Red JUNJI**

Región	Jardín Infantil JUNJI		Jardín Alternativo		Educativo para la Familia		Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos		Convenio Alimentación		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Tarapacá	197	44,2%	22	4,9%	*		227	50,9%			446	100,0%
Antofagasta	96	50,0%	6	3,1%			90	46,9%			192	100,0%
Atacama	86	61,4%	11	7,9%	19	13,6%	24	17,1%			140	100,0%
Coquimbo	26	54,2%	5	10,4%			17	35,4%			48	100,0%
Valparaíso	104	44,8%	10	4,3%			118	50,9%			232	100,0%
O'Higgins	3	18,8%	2	12,5%			11	68,8%			16	100,0%
Maule	24	34,8%	1	1,4%			44	63,8%			69	100,0%
Biobío	80	20,5%	36	9,2%			275	70,3%			391	100,0%
La Araucanía	389	16,7%	354	15,2%	66	2,8%	1.474	63,5%	40	1,7%	2.323	100,0%
Los Lagos	500	33,9%	173	11,7%	72	4,9%	730	49,4%	2	0,1%	1.477	100,0%
Aysén	55	80,9%					13	19,1%			68	100,0%
Magallanes	312	73,9%			36	8,5%	71	16,8%	3	0,7%	422	100,0%
Metropolitana	970	44,4%	11	0,5%	3	0,1%	1198	54,9%	2	0,1%	2.184	100,0%
Los Ríos	40	24,1%	18	10,8%			108	65,1%			166	100,0%
Arica-Parinacota	576	58,9%	56	5,7%	28	2,9%	318	32,5%			978	100,0%
<b>Total</b>	<b>3.458</b>	<b>37,8%</b>	<b>705</b>	<b>7,7%</b>	<b>224</b>	<b>2,4%</b>	<b>4.718</b>	<b>51,6%</b>	<b>47</b>	<b>0,5%</b>	<b>9.152</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de GESPARVU a marzo de 2013, Sección de Estudios y Estadísticas.

\*Para una mejor visualización, los datos igual a 0 y 0% se han sustituido por celdas vacías.

## 12. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios por región, en Red JUNJI

REGIÓN	Sin pertenencia étnica		Con pertenencia étnica		Total	
	N	%	N	%	N	%
Tarapacá	4.403	90,8%	446	9,2%	4.849	100,0%
Antofagasta	4.393	95,8%	192	4,2%	4.585	100,0%
Atacama	3.564	96,2%	140	3,8%	3.704	100,0%
Coquimbo	9.227	99,5%	48	0,5%	9.275	100,0%
Valparaíso	16.749	98,6%	232	1,4%	16.981	100,0%
O'Higgins	8.967	99,8%	16	0,2%	8.983	100,0%
Maule	12.175	99,4%	69	0,6%	12.244	100,0%
Biobío	17.013	97,8%	391	2,2%	17.404	100,0%
La Araucanía	10.452	81,8%	2.323	18,2%	12.775	100,0%
Los Lagos	8.215	84,8%	1.477	15,2%	9.692	100,0%
Aysén	2.146	96,9%	68	3,1%	2.214	100,0%
Magallanes	2.118	83,4%	422	16,6%	2.540	100,0%
Metropolitana	61.036	96,5%	2.184	3,5%	63.220	100,0%
Los Ríos	4.139	96,1%	166	3,9%	4.305	100,0%
Arica-Parinacota	2.317	70,3%	978	29,7%	3.295	100,0%
Total País	166.914	94,8%	9.152	5,2%	176.066	100,0%

Fuente: Elaboración propia en base a datos GESPARVU, marzo 2013, Sección Estudios y Estadísticas.

### 13. Párvulos que pertenecen a pueblos originarios, según región en la Red JUNJI

Región	Kaweshkar		Atacameño		Aymara		Colla		Mapuche Huilliche		Mapuche Lafquenche		Mapuche Pehuenche		Mapuche		Quechua		Rapa Nui		Yaman		Diaguita		Otros Pueblos		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Tarapacá			3	0,7	341	76,5	3	0,7							52	11,7	29	6,5	1	0,2			13	2,9	4	0,9	446	100,
Antofagasta			68	35	45	23,4	3	1,6	4	2,1	1	0,5	1	0,5	34	17,7	28	14,6					7	3,6	1	0,5	192	100,
Atacama			2	1,4	15	10,7	42	30,0					1	0,7	31	22,1	1	0,7					43	30,7	5	3,6	140	100,
Coquimbo			1	2,1	3	6,3	2	4,2							28	58,3	1	2,1					13	27,1	0	0,0	48	100,
Valparaíso			3	1,3	15	6,5			1	0,4	4	1,7			164	70,7			38	16,4					7	3,0	232	100,
O'Higgins															16	100,0									0	0,0	16	100,
Maule									1	1,4					68	98,6									0	0,0	69	100,
Biobío			2	0,5	3	0,8	0	0,0	12	3,1	98	25,1	39	10,0	229	58,6	1	0,3	3	0,8					4	1,0	391	100,
La Araucanía					1	0,0			6	0,3					2312	99,5	1	0,0	1	0,0					2	0,1	2323	100,
Los Lagos					8	0,5			323	21,9					1111	75,2							1	0,1	34	2,3	1477	100,
Aysén									4	5,9			1	1,5	63	92,6									0	0,0	68	100,
Magallanes	9	2,1			1	0,2			237	56,2					168	39,8									7	1,7	422	100,
Metropolitana	4	0,2	1	0,0	58	2,7	1	0,0	5	0,2	6	0,3	11	0,5	2044	93,6	14	0,6	10	0,5			8	0,4	22	1,0	2184	100,
Los Ríos															165	99,4	1	0,6									166	100,
Arica-Parinacota	1	0,1	8	0,8	835	85,4	5	0,5	3	0,3			1	0,1	85	8,7	32	3,3			1	0,1	4	0,4	3	0,3	978	100,
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>0,2</b>	<b>88</b>	<b>1,0</b>	<b>1325</b>	<b>14,5</b>	<b>56</b>	<b>0,6</b>	<b>596</b>	<b>6,5</b>	<b>109</b>	<b>1,2</b>	<b>54</b>	<b>0,6</b>	<b>6570</b>	<b>71,8</b>	<b>108</b>	<b>1,2</b>	<b>53</b>	<b>0,6</b>	<b>1</b>	<b>0,01</b>	<b>89</b>	<b>1,0</b>	<b>89</b>	<b>1,0</b>	<b>9152</b>	<b>100,</b>

#### 14. Jardines con sello intercultural en Red JUNJI

	Comuna	CODIGO	Nombre	CAPACIDAD	Programa
1	Camiña	1402001	Caranguitos	20	Clasico
2	Camiña	1402002	Vizcachas	12	Clasico
3	Camiña	1402003	Ingacoyo	20	Clasico
4	Colchane	1403001	Awatire	16	Clasico
5	Colchane	1403002	Wanapito	16	Clasico
6	Colchane	1403003	Suma Marka	16	Clasico
7	Huara	1404002	Kantati	20	Clasico
8	Huara	1404003	Qharura Qhanawa	16	Clasico
9	Huara	1404004	Lorencito	12	Clasico
10	Pozo Al Monte	1401001	Uma Colla	20	Clasico
11	Huara	1404005	Estrellita De Mar	16	Clasico
12	Colchane	1403004	El Volcancito	12	Clasico
13	Pozo Al Monte	1401002	Los Colonitos	12	Clasico
14	Camiña	1402006	Semillita De Camiña	20	Alternativo
15	Huara	1404001	Semillita De Huara	32	VTF
16	Huara	1404007	Estrellita Del Desierto	24	VTF
17	Pica	1405001	Los Piqueñitos?	104	VTF
18	Colchane	1403005	Intijalsu	44	VTF
19	Pozo Al Monte	1401003	Inti Phaxsi	100	VTF
20	Pozo Al Monte	1401004	Pequeños Pocitos	100	VTF
21	Alto Hospicio	1107017	Intina Wawapi	338	VTF
22	Talabre	2203021	Cappin Panhir	12	Clasico
23	Rio Grande	2203022	Nubecita Jauna	7	Clasico
24	Camar	2203019	Sol Del Norte	10	Clasico
25	Calama	2201038	Antai Paunakota	12	Clasico
26	Quillagua	2302001	Camaroncito	10	Clasico
27	Chiu Chiu	2201025	Los Conejitos Blancos	52	Clasico
28	San Pedro	2203001	Chañarcito	71	Clasico
29	Calama	2201006	Lickan Panhi	104	Clasico





	Comuna	CODIGO	Nombre	CAPACIDAD	Programa
30	Antofagasta	2101017	Mi Rincon Feliz	46	Clasico
31	Antofagasta	2102005	Dumbo	318	Clasico
32	Antofagasta	2101006	Girasol	240	Clasico
33	Antofagasta	2101003	Capullito	118	Clasico
34	Antofagasta	2101012	Mi Banderita Chilena	382	Clasico
35	Antofagasta	2101013	Las Gaviotas	129	Clasico
36	Paposo	2104021	Los Pececitos	28	Alternativo
37	Antofagasta	2101014	Los Patroncitos	136	VTF
38	Copiapo	3101014	Inti Marka	20	Clasico
39	T.Amarilla	3103001	Zorzalito	64	Clasico
40	Alto Del Carmen	3302005	Semillas De Amor	36	Clasico
41	Alto Del Carmen	3302004	Sendero De Esperanza	38	Clasico
42	La Serena	4101063	Pucara	104	VTF
43	Coquimbo	4102042	Intercultural	72	VTF
44	Quilpué	5106005	Ayelén	54	VTF
45	Isla De Pascua	5201001	Hare Gnapoki	84	Clasico
46	Licanten		Kumelen	62	VTF
47	Lota	8106017	Luna Sol	20	VTF
48	Lota	8106018	Cielo Azul	20	VTF
49	Arauco	8202014	Carampangue	20	VTF
50	Arauco	8202015	Los Arrayanes	20	VTF
51	Arauco	8202016	Los Castaños	20	VTF
52	Arauco	8202017	Los Pinos	20	VTF
53	Arauco	8202018	Laraquete	52	VTF
54	Lebu	8201008	Los Filtros	20	VTF
55	Contulmo	8204002	Manitos De Amor	20	VTF
56	Tirua	8207004	Abkelay Kimun	32	VTF
57	Tirua	8207006	Rayen Kimun	32	VTF
58	Tirua	8207008	Pichi Ayen	32	VTF
59	Los Alamos	8202013	Rayen Antu	38	VTF

	Comuna	CODIGO	Nombre	CAPACIDAD	Programa
60	Alto Biobio	8314004	Callaqui	24	VTF
61	Alto Biobio	8314003	Ralco Lepoy	20	Clasico
62	Alto Biobio	8305007	Alhuelemu	52	VTF
63	Alto Biobio	8311013	Mis Primeros Pasos	52	VTF
64	Alto Biobio	8314005	Copito De Nieve	44	VTF
65	Temuco	9101032	Chincowe	70	Clasico
66	Pittrufquen	9114015	Colga	36	VTF
67	Curarrehue	9104005	Catripulli	52	VTF
68	Curarrehue	9104007	Quiñenahuim	36	VTF
69	Gorbea	9107008	Ayelen	36	VTF
70	Lonquimay	9205001	Valle Nevado	52	VTF
71	Lumaco	9207008	Ruka Kimun	32	VTF
72	Lumaco	9207009	We Kuyen	32	VTF
73	Traiguén	9210012	We Chogun	36	VTF
74	Ercilla	9209005	Nidito De Amor	24	VTF
75	Cholchol	9121003	Ayelen	52	VTF
76	Galvarino	9106006	Aillinco	36	VTF
77	Galvarino	9106007	La Piedra	36	VTF
78	Galvarino	9111022	Meli Rewe Kayupul	24	VTF
79	Nueva Imperial	9112028	Truf Truf	36	VTF
80	Padre Las Casas	9112029	Pichi Keche	36	VTF
81	Saavedra	9116010	Los Cisnes	52	VTF
82	Vilcun	9119005	Shuka Pichiche	36	VTF
83	Freire	9105007	Ruka Kantun	20	Alternativo
84	Freire	9105017	Ayeleem	20	Alternativo
85	Freire	91050231	We Folil	16	Alternativo
86	Galvarino	9106004	Kimentun	16	Alternativo
87	Lautaro	9108003	We Trepentuin	16	Alternativo
88	Lautaro	9108005	Los Avellanitos	24	Alternativo
89	Lautaro	9108004	Rayen Mahuida	16	Alternativo



	Comuna	CODIGO	Nombre	CAPACIDAD	Programa
90	Carahue	9102004	Rayen Lafquen	16	Alternativo
91	Carahue	9102002	Los Pollitos	16	Alternativo
92	Padre Las Casas	9112002	We Kui Kui	20	Alternativo
93	Padre Las Casas	9112007	Inaltu Leufu	16	Alternativo
94	Padre Las Casas	9112015	We Kimen	20	Alternativo
95	Padre Las Casas	9112016	We Rayen	16	Alternativo
96	Padre Las Casas	9112018	We Rayen	20	Alternativo
97	Pto.Saavedra	9116002	Rayen Lafquen	16	Alternativo
98	Pto.Saavedra	9116004	Puaucho Las Palomitas	20	Alternativo
99	Pto.Saavedra	9106007	Rayito De Luz	20	Alternativo
100	Carahue	9102003	Los Pececitos	24	Alternativo
101	Vilcun	9119009	Rayen	16	Alternativo
102	Lumaco	9207006	We Pewun	16	Alternativo
103	Angol	9201011	Los Aromitos	18	Alternativo
104	Puren	9208003	Ayley Piuke	15	Alternativo
105	Ancud	10202007	Ayun Ruka	52	Alternativo
106	Ancud	10202021	Peni-Mapu	16	Alternativo
107	Chonchi	10203015	Kim Mapu	18	Alternativo
108	Queilen	10207070	Wika Puram Kimun	50	Alternativo
109	Quellon	10208015	Xipalpu	20	Alternativo
110	Quellon	10208018	Wilkul Pule	12	Alternativo
111	Quellon	10208020	Liwen Antu	18	Alternativo
112	Osorno	10301012	Sala Cuna Intercultural	104	Alternativo
113	Puyehue	10304015	Vechi Caruha	18	Alternativo
114	San Juan De La Costa	10306070	Murtillitas Del Cerro	35	Alternativo
115	San Juan De La Costa	10306017	Los Notros	20	Alternativo
116	San Juan De La Costa	10306080	Ni Jotum	30	Alternativo
117	Puerto Natales	12401009	Shenu Aike	104	VTF
118	Puerto Edén	12401004	Centollita	6	Alternativo
119	Puerto Williams	12201001	Ukika	64	Alternativo

	Comuna	CODIGO	Nombre	CAPACIDAD	Programa
120	Macul	13118019	Iluña Porenko Tañi Mapu	98	VTF
121	Maipú	13119025	Kim Ruka	98	VTF
122	Lo Prado	13117024	Tañi Folil	98	VTF
123	San Ramón	13131015	Akun Pichiventxu	98	VTF
124	Peñalolen	13122048	Pewmalen	196	VTF
125	Macul	13118023	Macul	98	VTF
126	La Pintana	13112006	Kipai Antu	98	Clasico
127	La Pintana	13112004	Pupeñi	182	Clasico
128	Cerro Navia	13103007	Relmu	196	Clasico
129	Valdivia	14103005	Rakakimun-Puquiñe-Lanco Puquiqui	20	VTF
130	Valdivia	14108014	Metatuwe	28	VTF
131	Paillaco	14107012	Peuma Pichiche	36	VTF
132	Paillaco	14107011	Pdta.Michelle Bachelet	104	VTF
133	Valdivia	14103053	We Liwen-Altihue	34	VTF
134	Valdivia	14106003	Newen Lafquen-Mehuín	34	VTF
135	Lagoranco	14203005	Riñinahue	36	VTF
136	Futrono	14202003	Los Luceritos-Maihue	38	VTF
137	Panguipulli	14108004	Rayen Mapu	14	Alternativo
138	Valdivia	14101011	Pilmaiquén	16	Alternativo
139	Lagoranco	14203002	Tren Trenco	18	Alternativo
140	Lagoranco	14203001	Los Alkalitos	18	Alternativo
141	Lagoranco	14203003	Pichilamien	24	Alternativo
142	Arica	15101004	Caperucita Roja	104	Clásico
143	Arica	15101017	Mazorquita	34	VTF
144	Arica	15101030	Suma Panqarita	60	VTF
145	Arica	15101034	Inti Jalsu	72	VTF
			<b>Total</b>	<b>7173</b>	

Fuente: Departamento Técnico, DIRNAC, JUNJI. Con actualización a julio de 2013



### 15. Jardines infantiles con ELCI en Red JUNJI

Región	Nombre De Jardín	Código de Jardín	Programa	Comuna
Tarapacá	Uma Collo	01.4.01.001	Alternativo	Mamiña, Pozo Almonte
	Qharuru Qhanawa	01.4.04.003	Alternativo	Sibaya, Huara
	Caranguitos	01.4.02.001	Alternativo	Camiña
	Arturo Prat	01.1.01.009	Clásico	Iquique
	Florcitas Del Desierto	01.1.01.011	Clásico	Iquique
	Rayito De Sol	01.1.01.005	Clásico	Iquique
	Brumita	01.1.07.002	Clásico	Alto Hospicio
Antofagasta	Khantati	01.4.04.002	Alternativo	Pachica, Huara
	Los Conejitos Blancos	2201025	Clásico	Calama
Copiapó	Chañarcito	2203001	Clásico	San Pedro De Atacama
	Inti Marka	3101014	Clásico	Paipote
	Semillitas De Amor	3302005	Alternativo	Alto Del Carmen
Coquimbo	Nevadito	3302003	Alternativo	Junta Valeriano
	Pucara	4101063	VTF	Coquimbo
Valparaíso	Intercultural	4102042	VTF	Coquimbo
	Ayelén	5801005	VTF	Quilpúe
	Jardín Iluña Poreko Tañi Mapu	13.118.019	VTF	Macul
	Jardín Kim Ruka	13.119.025	VTF	Maipú
	Jardín Pewmayen	13.122.048	VTF	Peñalolén
	Jardín Antwara Enuá Quimey	13.118.023	VTF	Macul
	Jardín Infantil Antü Mahuida	13.110.040	VTF	La Florida
	Jardín Infantil Poyentü Mapu	13.401.045	VTF	San Bernardo
	**Jardín Infantil Taiñ Folil	13.117.024	VTF	Lo Prado
	Jardín Kipai Antu	13.112.006	Clásico	La Pintana
	Jardín Pu Peñi	13.112.004	Clásico	La Pintana
	Jardín Relmu	13.103.007	Clásico	Cerro Navia
	Jardín Mundo Feliz	13.401.006	Clásico	San Bernardo
	Jardín Los Aromos	13.124.009	Clásico	Los Aromos
	Jardín Esperanza	13.106.004	Clásico	Estación Central
Jardín Mis Primeros Pasos	13.121.002	Clásico	P.A.C	
Jardín Las Pequitas	13.127.005	Clásico	Recoleta	

Región	Nombre De Jardín	Código de Jardín	Programa	Comuna
Bio Bio	RAYEN KIMUN (Sector Casa De Piedra)	8207007	VTF	Tirua
	ABKELAY KIMUN (Sector Primer Agua)	8207006	VTF	Tirua
	Pichi Ayen (Sector Ranquihue)	8207008	VTF	Tirua
	Rayen Antu (Sector Pangue)	8206001	VTF	Los Álamos
	Callaqui	8314004	VTF	Alto Biobío
	Villa Ralco	8314005	VTF	Alto Biobío
Araucanía	Coralito	9101087	Clásico	
	Las Abejitas*	9101005	Clásico	
	Los Picapiedras*	9101004	Clásico	
	Rukakantun	9105007	Alternativo	
	Kimentun	9100604	Alternativo	
	Rayen Mahuida	9108004	Alternativo	
	Rayito De Luz	9116007	Alternativo	
	Rayen Lafquen	9116002	Alternativo	
Las Palomitas De Puaicho	9116004	Alternativo		
Los lagos	Rayito De Sol	10301018	Alternativo	Osorno
	Los Tigritos	10301018	Alternativo	Osorno
	Los Notros	10306017	Alternativo	Puaicho, San J. De La Costa
	Yanara	10208016	Alternativo	San Antonio, Quellón- Chiloé
	Kim Mapu	10203015	Alternativo	Natri Bajo, Chonchi- Chiloé
	Las Golondrinas	10102016	Alternativo	Calbuco, Puerto Montt
Magallanes	Centollita	12 401004	Alternativo	Puerto Edén
	Copito De Nieve	12 401002	Clásico	Puerto Natales
	Bambi	12 101002	Clásico	Punta Arenas
	Ukika	12 201001	Clásico	Puerto Williams



Región	Nombre De Jardín	Código de Jardín	Programa	Comuna
Los Ríos	Jardín Pilmaiken		Alternativo	Valdivia, Sector Los Pellines
	Jardín Rayen Mapu		Alternativo	Panguipulli
	Jardín Los Alkalitos		Alternativo	Lago Ranco, Sector Illahuapi
	Jardín Trentrenco		Alternativo	Lago Ranco, Sector Ilihue
	Jardín Pichilamien		Alternativo	Lago Ranco, Sector Pitruco
	Caperucita	15101004	Clásico	Arica
	Capullito	15101005	Clásico	Arica
	Pulgarcito	15101006	Clásico	Arica
	Piolin	15101013	Clásico	Arica
	Semillitas	15101036	Clásico	Arica
	Camaroncito	15102001	Alternativo	Camarones
Semillita De Cuya	15102003	Alternativo	Camarones	

Fuente: Departamento Técnico, DIRNAC, JUNJI con actualización a julio de 2013

## 16. Convenios firmados por JUNJI<sup>7</sup>

**1990:** Inicio de Programa de Atención a comunidades Indígenas.

**1994:** Firma primer convenio CONADI orientado a complementarse en acciones de colaboración mutua, para generar proyectos de atención integral de párvulos, a ser desarrollados en comunidades indígenas en áreas rurales y urbanas, considerando todas las variables de sus necesidades, especialmente culturales a través de programas que favorezcan la conservación, dignificación y desarrollo de los valores de las culturas indígenas y su identidad étnica y cultural.

**2007** (30 de marzo): Firma Convenio CONADI, orientado a la generación conjunta de proyectos de atención integral de párvulos a ser desarrollados en comunidades indígenas, compilar, compartir y sistematizar información y estudios sobre población infantil indígena y coordinar acciones orientadas a la ampliación de la atención de párvulos provenientes de familias y comunidades indígenas. Amparado en la convención de los Derechos del Niño y los tratados internacionales suscritos por nuestro país, pone énfasis en el acceso y el respeto a los contextos nacionales de procedencia de niños y

---

<sup>7</sup> Listado elaborado en base a documento de Departamento Técnico con actualizaciones de la Sección.

niñas insertos en los programas educativos institucionales. Señala específicamente que la JUNJI “adoptará las medidas institucionales que le sean posibles tendientes a facilitar y permitir el ingreso a sus Programas de Educación Parvularia a hijas e hijos de familias de inmigrantes y/o refugiados, cualquiera sea la condición migratoria en que los niños y niñas se encuentren”.

**2007** (mayo), Convenio JUNJI / CONADI en donde se manifiesta la necesidad de respeto y pertinencia cultural dentro de las prácticas pedagógicas y políticas institucionales hacia grupos pertenecientes a pueblos originarios de nuestro país, en coherencia con la ratificación del Convenio 169 de la OIT y la Ley indígena. Chile firmó el Convenio 169 de la OIT en 1989 y lo ratificó en el año 2008.

**2007** (15 Noviembre): Creación y habilitación de Jardines Interculturales. Meta 30 Jardines Infantiles a diciembre del año 2008. Recursos financieros de parte de la JUNJI para la construcción y habilitación de estos Jardines. CONADI colaborará en las capacitaciones.

**2007** Convenio JUNJI/Ministerio del Interior orientado a que JUNJI adopte las medidas institucionales que le sean posibles tendientes a facilitar y permitir el ingreso a sus Programas de Educación Parvularia a hijas e hijos de familias de inmigrantes y/o refugiados, cualquiera sea la condición migratoria en que los niños y niñas se encuentren. El Ministerio del Interior a través del Departamento de





Extranjería proporcionará a JUNJI la información que posea con respecto a los niños y niñas hijos de familias inmigrantes y/o refugiados cuya solicitud de residencia se encuentre en trámite o pendiente de resolución definitiva con el fin de facilitar los trámites de identificación de los niños y niñas y permita a la JUNJI el poder ofrecerles una oferta educativa que les sea más pertinente y accesible. Asimismo, regularizará la situación migratoria de aquellos niños y niñas hijos de inmigrantes que se encuentren matriculados en alguno de los establecimientos de la red de educación parvularia dependiente de JUNJI y que se encuentren en situación migratoria irregular.

**2009** (8 de mayo) Aprueba formato tipo de convenio para el funcionamiento de JI. Interculturales y lo incorpora como nuevo anexo 17 en el reemplazo del anterior instructivo para programas de transferencias de fondos a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren JI Interculturales.

**Oficio nº 725** desde CONADI a Vicepresidencia de JUNJI, Informa intención de crear un “Sistema de educación intercultural bilingüe, a fin de preparar a los educandos indígenas para desenvolverse en forma adecuada tanto en su sociedad de origen como en la sociedad global” Concretar nuevas políticas educativas interculturales que vayan en beneficio de una mayor interrelación y convivencia intercultural en una sociedad multicultural como es la realidad del

país. Activar procesos de bilingüismo en el ámbito intercultural desde la educación inicial.

**2010** (10 de febrero) La reciente vigencia del Convenio 169 de la OIT, respecto a los derechos de los pueblos originarios; reinsertar las lenguas originarias del país, focalizando 24 Jardines Infantiles 2010-2012.

**2010** (15 de febrero) Marco legal y referencial convenio JUNJI y CONADI en relación a la contratación de los/as educadores/as de lenguas y cultura indígena ELCI. 15 de febrero 2010.

**2010:** JUNJI/CONADI con sus equipos técnicos establecerán a nivel general para todas y en particular para cada una de las lenguas originarias un programa de enseñanza de lengua indígenas para educación parvularia intercultural bilingüe. Las lenguas son: aymara, quechua, rapanui, mapuche, kawesqar y yagan. Para esto CONADI financiará el trabajo de una educadora de lengua y cultura indígena, siendo hablante genuino de la lengua indígena. Para lo anterior CONADI traspasara 42.000.000.

**2013:** JUNJI/CONADI Calidad de aprendizaje de lenguas indígenas en la educación inicial” 1 abril.

#### **Resolución nº 015/0584**

**2010** (24 de febrero) Aprueba convenio entre JUNJI y CONADI para generar proyectos de atención integral de párvulos desde la primera infancia a ser desarrollados en comunidades indígenas, o bien, en localidades con una significativa población indígena, coordinar y potenciar los programas y proyectos educativos que tanto JUNJI como CONADI desarrollan actualmente o implementen en el futuro para favorecer la inclusión curricular de la Interculturalidad, de todos los programas educativas de JUNJI.

#### **Resolución nº 015/729 del 21 de marzo 2011**

Modificaciones de clausula tercera y sexta, en 24 Jardines Infantiles, asesoras bilingües con dedicación exclusiva, financiamiento hacia las oficinas regionales para los JI Clásicos. CONADI traspasara recursos a las municipalidades o entidades administradoras en el caso de los JI. VTF. Se deja constancia del traspaso de 66.000.000 durante el 2010 a las oficinas regionales de JUNJI.

#### **Convenio Resolución nº 015/769**

Aprueba modificación de convenio de colaboración suscrito entre JUNJI y CONADI suscrito con fecha 10 de febrero 2010, para la materialización de los esfuerzos que generen las capacidades técnicas.



**JUNJI**  
Ministerio de  
Educación

**Gobierno de Chile**

Marchat Pereira 726  
Providencia  
Santiago, Chile  
Fono: (56-2) 6545000  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)

